



Editorial

La relevancia de una educación de calidad remite a las perspectivas y contextos de una entidad con respecto a su visión y filosofía propias. Se relaciona con los principios y valores inherentes a sus dinámicas. La calidad representa desafíos y oportunidades para las instituciones que organizan, dirigen y administran la educación en el presente siglo.

Desde un marco conceptual y filosófico, la calidad educativa se vincula con diversas perspectivas y finalidades, respecto a periodos o etapas históricas que han asignado un valor al tema y, en este referente, a la calidad en las instituciones educativas. La calidad, en un sentido clásico, sugiere la “cualidad” de algo, es decir, los elementos y función esencial y particular de una entidad que la distinguen de otra.

La definición de la calidad y, más aún, de la calidad educativa, sigue siendo una tarea constante para las instituciones de educación en todos los niveles, dadas las diversas interpretaciones y su carácter multidimensional y polisémico que en la actualidad apelan por una conducción de la calidad educativa que no limita su énfasis en indicadores cuantitativos, lo que posibilita desmitificar la visión simplificada de la educación en términos de mediciones cognitivas de los estudiantes o de resultados positivos relacionados con productos o servicios del quehacer de las entidades educativas, esto es, la pertinencia de los conocimientos para la inserción en la sociedad local y global.

El concepto de la calidad educativa se ubica más allá de una lógica de medición de métricas, rankings o de expresión de atributos de las instituciones. La calidad educativa plantea los serios problemas a los que se enfrenta la sociedad actual y a los que los sistemas educativos deben responder con compromiso y coherencia. En este contexto, es importante reflexionar la calidad en un marco y convergencia de las dimensiones económica, política, filosófica, curricular y pedagógica en que se fusiona el rol de los actores sociales.

Los primeros estudios e intereses por la conceptualización e investigación del tema, especialmente para América Latina, fueron presentados en la década del 90 con las propuestas de Schmelkes (1992), quien categoriza la dimensión de la calidad en los objetivos y funciones sociales de la educación; Aguerrondo (1993), con su propuesta de la calidad de la educación como un concepto complejo; así, totalizante, abarcante y multidimensional; y de Casassús (1995), quien vincula la calidad educativa como un proceso socialmente construido y, en este marco como leitmotiv, induce el tema del poder y del cambio.

Por su parte, Bello (1999) asume la calidad educativa como un concepto complejo y totalizante aplicado a los componentes del campo de lo educativo, con un marcado énfasis en la equidad como sinónimo de calidad para la que propone su vínculo con la efectividad y la sugerencia de su evaluación.

La calidad de la educación en Nicaragua se conduce desde el marco de las políticas educativas y visión estratégica del Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional (GRUN), a través del Sistema Educativo Nacional conformado por los subsistemas, Ministerio de Educación (MINED), Instituto Nacional Técnico y Tecnológico (INATEC), Subsistema Educativo Autónomo Regional (SEAR) y Consejo Nacional de Universidades (CNU), cada uno de ellos dedica su marco de acción a la comunidad educativa y programas según el nivel de formación.

La Ley 582, Ley General de Educación de la República de Nicaragua establece la calidad de la educación como:

[...]el criterio transversal de la educación nicaragüense que desafía los procesos educativos en relación con los resultados académicos y con la relevancia de los aprendizajes para la vida de los educandos. Abarca la concepción, diseño de planes y programas de estudio que conforman parte importante del currículo; así como el desempeño o rendimiento de los educandos, del propio sistema educativo como tal y de la educación en su relación con el capital humano requerido por el desarrollo de la nación. La calidad de la educación apunta a la construcción y desarrollo de aprendizajes relevantes, que posibiliten a los educandos enfrentarse con éxito ante los desafíos de la vida y que cada uno llegue a ser un sujeto-actor positivo para la comunidad y el país. (Ley 582, 2006, Arto. 6, inciso e)

Principios transformacionales de la educación de calidad

El referente de la educación de calidad en Nicaragua alude una perspectiva de la calidad centrada en el desarrollo humano pleno de las personas y sus capacidades para aportar al desarrollo de las comunidades y del país, mediante la mejora de los aprendizajes con una visión de transformación. Este cambio de lo positivista y simplificado de la calidad educativa a una visión transformacional, de acuerdo con Harvey y Green (1993) representa el poder asignado a la comunidad educativa para influir en su propia transformación. Esto porque, siguiendo a los autores:

La educación no es un servicio para un cliente, sino un proceso continuo de transformación del participante ya sea estudiante o investigador. Esto conduce a dos nociones de calidad transformadora en la educación, mejorar al consumidor y capacitar al consumidor. (Harvey y Green, 1993, p. 24)

En este orden de ideas, la calidad implica el desarrollo de las capacidades del estudiante para su propia transformación y su involucramiento en las necesidades de transformación y cambios profundos en la sociedad. Se trata, entonces, de un enfoque que trasciende los cambios operativos de una función educativa y su rol de formación a una función comprometida con lo social.

La Ley 582, Ley General de Educación de la República de Nicaragua relaciona la calidad de la educación con la “construcción y desarrollo de aprendizajes relevantes, que posibiliten

a los estudiantes enfrentarse con éxito ante los desafíos de la vida y que cada uno llegue a ser un sujeto actor positivo para la comunidad y el país” (Ley 582, 2006, Cap. III, Arto. 9).

La educación para la mejora de la calidad de vida

La educación de calidad como un proceso de cambio y transformación respalda la interrelación entre la institución-comunidad educativa e institución-familia y comunidad. Esto es, el desarrollo del modelo educativo en Nicaragua que fundamenta sus bases en la creación de posibilidades para el desarrollo humano pleno de las personas (estudiantes, docentes), familias y comunidades con énfasis en la equidad, inclusión y justicia social como principios transformacionales; es decir, la educación como impulsor del desarrollo económico y social de la nación.

La pertinencia de un sistema educativo que potencia la construcción del conocimiento y la creatividad, mediante procesos integrales, apuesta por la mejora de la calidad educativa porque parte del principio y fundamento de satisfacer las necesidades de la comunidad educativa y sociedad en general.

De esta manera, la calidad de la educación en Nicaragua se desarrolla desde un enfoque socioformativo, puesto que ella tiene pertinencia en acciones y estrategias dirigidas hacia la mejora de las condiciones y calidad de vida de los nicaragüenses, quienes asumen su compromiso mediante un rol activo siendo parte del todo, esto es, de los procesos de cambios y transformaciones, con identidad local y nacional.

El Plan Nacional de Lucha contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 2022-2026 evidencia el compromiso del país por garantizar la educación con inclusión, equidad y calidad mediante la formación de niños, jóvenes y adultos; de igual manera, prioriza la formación de jóvenes en especialidades técnicas estratégicas para el desarrollo del país y, en coherencia, el aseguramiento de la asignación del 6 % constitucional para la salvaguarda y restitución del derecho a la educación superior pública, gratuita y con calidad en el contexto de los procesos integrales de la gestión universitaria a través de la formación, investigación, innovación y vinculación social (Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, 2021).

La educación en Nicaragua se conduce bajo el enfoque de la formación de ciudadanos que saben identificar e interpretar la visión de su desarrollo a nivel personal, familiar y comunitario con pensamiento crítico, creativo e integral y desde las dimensiones inclusiva, intercultural, con pertinencia y calidad, al servicio del pueblo, las comunidades y población en general.

La sociedad del conocimiento y los cambios inminentes actuales y venideros nos harán repensar las estrategias y acciones concretas de nuestras instituciones, con la capacidad de reconocer y actuar con compromiso y responsabilidad ante las demandas de la comunidad educativa y sociedad en general, en la interrelación entre el conocimiento y desarrollo desde todos los escenarios posibles de las esferas de la vida social, teniendo en cuenta que, la educación de calidad

trasciende las instituciones y es desde esta donde se gesta y concreta la calidad en beneficio del desarrollo de la nación.

Listado de referencias

Aguerrondo, I. (1993). La calidad de la evaluación: ejes para su definición y evaluación. *Revista Iberoamericana de Desarrollo Educativo*, 37(116), p. 561-578.

Bello, M. E. (1999). La calidad de la educación en el discurso educativo internacional. *Acción pedagógica*, 8(2), 46-43.

Casassús, J. (1995). *Acerca de la calidad de la educación*. UNESCO.

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional, GRUN (2021). *Plan Nacional de Lucha Contra la Pobreza y para el Desarrollo Humano 202-2026*.

Harvey, L. & Green, D. (1993). Assessment & Evaluation in higher education. Defining quality. *University of Central England, Birmingham*

Ley 582 de 2006. Ley General de Educación. 03 de agosto del 2006. D. O. No. 150.

Schmelkes, S. (2010). *Hacia una mejor calidad de nuestras escuelas*. Editorial SEP.

